Acta N° 25 de Fecha 09/NOV./2.017

RESOLUCIÓN N° -03-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 044/2017 "PROVISION DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCÍON", SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION. VISTO: El Exp. N° K08364/2.017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual solicita la amplaición del monto del contrato N.º 044/2017 "Provisión de Fotocopiadoras Multifunción" suscrito con la empresa J. Fleischman y CIA S.R.L.; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., lo solicitado es es a fin de poder adquirir una unidad más del equipo fotocopiador para la asignación a dependencias que requieran del equipo indicado; además, se cuenta con la aceptación al procedimiento por parte de la empresa J. Fleischman y CIA SRL; Que, se menciona que el contrato se encuentra vigente y el monto solicitado esta enmarcado dentro de los 20% establecido en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según CDP N.º 143/2017, adjunto al expediente mencionado más arriba; Que, la Asesoría Jurídica por dictamen N° 426 de fecha 08 de noviembre del 2.017, manifiesta no tener reparos legales y aconseja al Consejo Directivo ampliar el monto del Contrato N.º 044/2017 "Provisión de Fotocopiadoras Multifunción" con la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. por el valor de Gs. 4.999.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y nueve mil), a través del correspondiente acto administrativo a ser dictado por el Consejo Directivo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 15 inciso "l" de la Ley 5.361/2.014. La resolución emanada de la Máxima Autoridad Institucional, deberá contemplar también la autorización al Gerente General para suscribir la adenda correspondiente al contrato"; Que, en fecha 08/11/2.017 la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, y sugiere autorizar la Ampliación del Monto del Contrato Nº 044/2017 "PROVISIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN", firmado con la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) **Ampliar el monto del Contrato N° 044/2016** "Provisión de Fotocopiadoras Multifunción" con la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., por el valor de **(Gs. 4.999.000) Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y nueve mil**, en consonancia con lo previsto en el Art. 63 de la Ley N° 2.051/2003.--------

2°) Autorizar a la Gerencia General a suscribir la addenda correspondiente.--------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Asalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo